



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1508-07

SALTA, 06 NOV. 2007

Expte. N° 5.156/05

VISTO:

La presentación efectuada por el Mg. Alejandro RUIDREJO, Coordinador del curso "Memoria Individual y Memoria Colectiva" a fs. 42; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. RUIDREJO mediante Nota del 10/09/07, solicita la emisión del certificado correspondiente a la alumna Guadalupe RINALDI, como así también el reintegro de la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00);

Que la solicitud presentada cuenta con el informe de la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. Sara MATA, en el sentido de hacer lugar al pedido efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER el reintegro de la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) a favor de la Srta. Guadalupe RINALDI, DNI. N° 26.485.424, correspondiente al pago del arancel abonado para el curso de posgrado "Memoria Individual y Memoria Colectiva" a cargo del Dr. Hipólito Rodríguez Piñeiro y la emisión del certificado de asistencia correspondiente.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios de la Facultad y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-
jae.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.